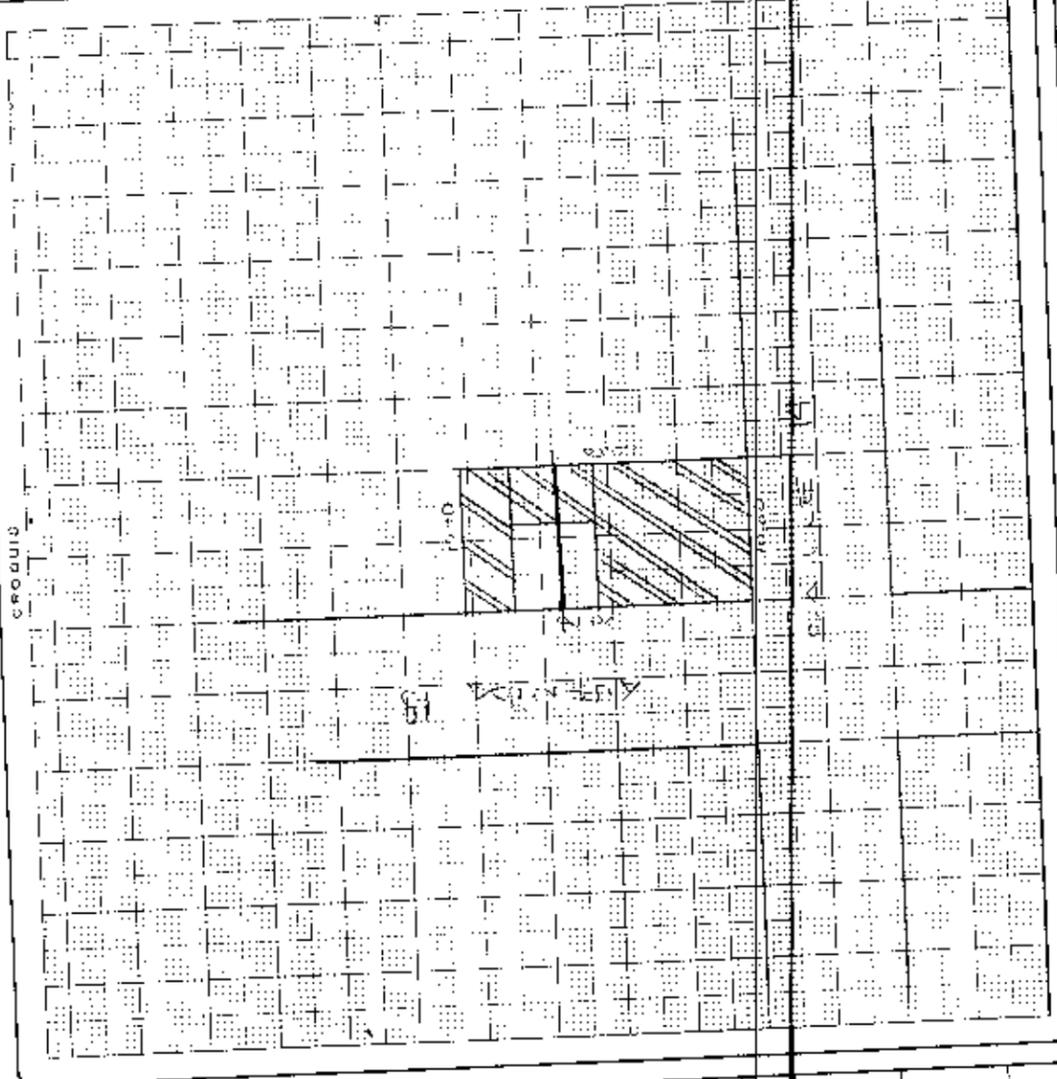


6095 FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLE QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

2331-14
MUNICIPIO DE MANTE
CATAGRO URBANO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 418-H-3

DIRECCION: Barrio ADELGADO CARRILLO No. 6095
CALLE: 14 AVENIDA

ZONA HOMOGENEA: 11-QZ

ZONA RESUM VALOR: 11-QZ

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

SOBRE LA RASANTE: 1 1.2 METROS

BAJO LA RASANTE: 1 X

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

2 LASTRE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

3 PIEDRA DE RIO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

4 AGUJON 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

5 ASFALTO O CEMENTO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA: 205

PERIMETRO: 61

LONGITUD DEL FRENTE: 31

NUMERO DE FUSINAS: 1

AVALLIO DEL LOTE (POR CARTOGRAFIA)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 edificación 1 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1

2 edificación 2 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 SIN USO 1 TOTAL DE BLOQUES 2

2 al mismo que la construcción 2

3 OTRO USO 3

4 OTRO USO 4

CONSTRUCCION: Alcaldía Obrera

FECHA: 14/01/2012

PROYECTO: Proyecto de Urbanización

PROYECTISTA: Consultplan

CLIENTE: Alcaldía Obrera

1046012

2015	13	08	01	P-0288
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS
HEREDEROS Y COHEREDEROS DE LA SEÑORA LUZ MARÍA GÍNEZ
LAZ; A FAVOR DE LA SEÑORA: CONSUELO HERLINDA RODRIGUEZ
MARCILLO.

CUANTIA: USD \$38.810,74

FECHA: 15 DE ENERO DEL 2015.-



2015	13	08	01	P-0288
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS DE LA SEÑORA LUZ MARIA GINEZ LAZ; A FAVOR DE LA SEÑORA: CONSUELO HERLINDA RODRIGUEZ MARCILLO.

CUANTIA: USD \$38.810,74

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy catorce de Enero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA,** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de **HEREDEROS Y COHEREDEROS VENDEDORES,** los señores **FILERMA NOEMI GINES,** con cedula de ciudadanía número 1300039045, de estado civil viuda, de ocupación Quehacer doméstico, por sus propios derechos; y como coherederos los señores de nombres **SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO,** con cedula de ciudadanía número 1307689313, de estado civil viuda, de profesión Tlgo. Médico, por sus propios derechos; **MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO,** con cedula de ciudadanía número 1307689305, de estado civil casada con el señor Gustavo Alfredo Alvarado Palma, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; **RENATO FABIÁN MEDRANDA CAMPOZANO,** con cedula de ciudadanía número 1307197986, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; **JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA,** con cedula de ciudadanía número 1306670454, de estado civil soltero, de ocupación Jornalero, por sus propios derechos; por sus propios derechos y en representación de los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS,** con cedula de ciudadanía número 1306444009, de estado civil casado con la señora Beatriz Araceli Moreira Macías, de profesión



Lic. Cultura Física, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cédula de ciudadanía número 1306274992, de estado civil casado con la señora María Esther Zambrano V., de ocupación estudiante, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cédula de ciudadanía número 1305189084, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, **MARISOL DEL ROCÍO MEDRANDA ROJAS** con cédula de ciudadanía número 1303639338 de estado civil casada con el señor Luis Alejandro Arias Toala, de Profesión Odontóloga y en calidad de coheredero de la señora **Natali Edilma Medranda Rojas** (fallecida) su hijo el señor **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA**, con cédula de ciudadanía número 1313270421, de estado civil casado con la señora Sandra María Rivas Cedeño, de ocupación estudiante, los que otorgan Poder Especial a favor del señor **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número 1303498677, de estado civil divorciado, de Profesión Mecánico Automotriz, tal como consta en el poder que se adjunta a este instrumento público, y del cual se deriva el parentesco familiar de herederos y coheredero del señor **JORGE LUIS MEDRANDA GINES** (fallecido); así mismo por sus propios derechos como coheredero de la señora Zoila-Díaz G. (fallecida) el señor de nombres **ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ**, con cédula de ciudadanía número 1302934870 de estado civil soltero, de Profesión Mecánico; todos por los derechos que representan de su señora madre, abuela y bisabuela, la causante señora **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ**; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora; **CONSUELO HERLINDA RODRIGUEZ MARCILLO**, con cédula de ciudadanía número uno, -tres, cero, tres, siete, cero, tres, seis, seis, dos, de estado civil **soltera**, de ocupación Modista, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y con



capacidad legal para otorgar esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, a quienes de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación, partida de defunción, poder especial y Posesión Efectiva, doy fe, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Publicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste un contrato de Compraventa de derechos y acciones conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, en calidad de **HEREDEROS Y COHEREDEROS VENDEDORES**, los señores **FILERMA NOEMI GINES**, con cédula de ciudadanía número 1300039045, de estado civil viuda, de ocupación Quehacer doméstico, por sus propios derechos; y como coherederos los señores de nombres **SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cédula de ciudadanía número 1307689313, de estado civil viuda, de profesión Tlgo. Médico, por sus propios derechos; **MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cédula de ciudadanía número 1307689305, de estado civil casada con el señor Gustavo Alfredo Alvarado Palma, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; **RENATO FABIÁN MEDRANDA CAMPOZANO**, con cédula de ciudadanía número 1307197986, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; **JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA**, con cédula de ciudadanía número 1306670454, de estado civil soltero,



de ocupación Jornalero, por sus propios derechos; por sus propios derechos y en representación de los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número 1306444009, de estado civil casado con la señora Beatriz Araceli Moreira Macías, de profesión Lic. Cultura Física, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número 1306274992, de estado civil casado con la señora María Esther Zambrano V., de ocupación estudiante, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número 1305189084, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, **MARISOL DEL ROCÍO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número 1303639338 de estado civil casada con el señor Luis Alejandro Arias Toala, de Profesión Odontóloga y en calidad de coheredero de la señora **Natali Edilma Medranda Rojas** (fallecida) su hijo el señor **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA**, con cedula de ciudadanía número 1313270421, de estado civil casado con la señora Sandra María Rivas Cedeño, de ocupación estudiante, los que otorgan Poder Especial a favor del señor **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número 1303498677, de estado civil divorciado, de Profesión Mecánico Automotriz, tal como consta en el poder que se adjunta a este instrumento público, y del cual se deriva el parentesco familiar de herederos y coheredero del señor **JORGE LUIS MEDRANDA GINES** (fallecido); así mismo por sus propios derechos como coheredero de la señora Zoila Diaz G. (fallecida) el señor de nombres **ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ**, con cedula de ciudadanía número 1302934870 de estado civil soltero, de Profesión Mecánico; todos por los derechos que representan de su señora madre, abuela y bisabuela, la causante señora LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora; CONSUELO HERLINDA RODRIGUEZ MARCILLO, con cedula de ciudadanía número



uno, tres, cero, tres, siete, cero, tres, seis, seis, dos, de estado civil soltera, de ocupación Modista, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Que con fecha 15 de Junio de 1998 bajo el No. 885 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones con Demanda, autorizada el 29 de Mayo de 1998 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta en la que los herederos del señor Luis Jacinto Ginez Laz, venden a favor de la señora Luz Marina Ginez Laz, viuda los derechos y acciones del lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente calle Eugenio Espejo, ahora calle catorce. Por Atrás con terrenos de los vendedores. Por el otro frente la calle El Oro ahora Avenida dieciocho, y por el otro costado, opuesto a esta propiedad del señor Ernesto Santana; así mismo con fecha 2 de Agosto del 2001 bajo el No. 2092 se encuentra inscrita la COPIA CERTIFICADA de la Sentencia del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta con fecha 29 de Junio del 2001, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha 27 de Julio de 1993, que sigue Luz Marina Gines Laz en contra de los herederos de Luis Jacinto Ginez Laz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueña a la señora Luz Marina Gines Laz, de un bien raíz consiste en casa y solar con los linderos y dimensiones siguientes; Por el frente: 20.29 mts. con la avenida 18; por un costado 10.33 mts. y propiedad de la señora Piedad Villegas. Por el otro costado 10.33 mts. y calle 14 y por la parte de atrás 20.29 mts. y escuela Rodot. Posteriormente con fecha 14 de Noviembre del 2001 bajo el No. 2909 se encuentra inscrita la escritura de donación de Derechos y Acciones, autorizada ante el



Notario Tercero del Cantón Manta, con fecha 17 de Septiembre del 2001, en la que la señora Luz Marina Enilda Ginez Laz donada a favor del señor José Nilder Ginez, de un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente seis metros setenta y cinco centímetros y avenida Dieciocho; por atrás seis metros sesenta centímetros y propiedad particular; Por el costado derecho diez metros treinta y tres centímetros y propiedad de la señora Piedad Villegas; Por el costado izquierdo, diez metros treinta y tres centímetros y aérea que se reserva la donante, con una superficie total de sesenta y ocho metros cuadrado, noventa y cinco decímetros cuadrados. Predio adquirido por la donante por escritura inscrita con fecha 15 de Junio de 1998 y de fecha 2 de Agosto del 2001; quedando un área remanente de 104.64 m², en la calle 14 y avenida 18 con las siguientes medidas y linderos: frente: 10.33m, calle 14; por atrás: 10.33m, propiedad del Sr. José Nilder Ginez; por el Costado derecho: 13.54m, avenida 18; por el Costado Izquierdo: 13,69m, Escuela Rodot, con un área total de 140,64 m². El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", en calidad de herederos y coherederos, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, quien compra, adquiere y acepta los derechos y acciones del lote de terreno remanente mencionado en la cláusula segunda, ubicado en la calle 14, avenida 18, con las siguientes medidas y linderos: frente: 10.33m, calle 14; por atrás: 10.33m, propiedad del Sr. José Nilder Ginez; por el Costado derecho: 13.54m, avenida 18; por el Costado Izquierdo: 13,69m, Escuela Rodot, con un área total de 140,64 m², en esta ciudad de Manta, con sus mismas medidas, linderos, ubicación, entradas,

140,64



salidas y demás características.- **CUARTA PRECIO.**- El precio pactado por los comparecientes de la presente Compraventa de Derechos y Acciones es el de \$38.810,74 Dólares que los herederos y coherederos vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: SANEAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante de aquello, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de la Ley.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO:** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmando) Abogado Ramón Honorio Chávez Vélez con matrícula número 13-2013-89 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Filerma Gines
FILERMA NOEMI GINES
C.C. No. 1300039045



Sandy Medranda
SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO
C.C. No. 1307689313



Ma Lorena Medranda
MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO
C.C. No. 1307689305



Renato Fabian Medranda
RENATO FABIAN MEDRANDA CAMPOZANO
C.C. No. 1307197986



Jorge Medranda
JORGE LUIS MEDRANDA VALENZUELA
C.C. No. 1306670454



Jorge Luis Medranda Ceden
JORGE LUIS MEDRANDA CEDENIZO
C.C. No. 1303498677
APODERADO

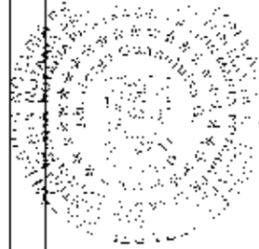


Enrique Peralta
ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ
C.C. No. 1302934870





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



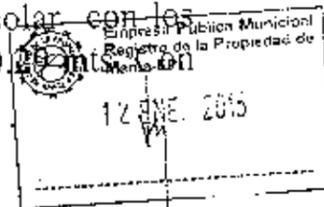
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Sr. Enrique Peralta.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: Consta que con fecha 15 de Junio de 1998 bajo el N. 885 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones con Demanda, autorizada el 29 de Mayo de 1998 ante el Notario Cuarto del cantón Manta en la que los herederos del señor Luis Jacinto Ginez Laz, venden a favor de la Sra. LUZ MARINA GINEZ LAZ, viuda los derechos y acciones del lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente calle Eugenio Espejo, ahora calle catorce. Por atrás con terrenos de los vendedores. Por el otro frente la calle El oro ahora Avenida dieciocho, y por el otro costado, opuesto a esta propiedad del señor Ernesto Santana. Demanda que actualmente se encuentra cancelada.

Con fecha 2 de Agosto del 2001 bajo el N. 2092 se encuentra inscrita la Copia Certificada de la Sentencia del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio, autorizada ante el Notario Tercero del cantón Manta con fecha 29 de Junio del 2001, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha 27 de Julio de 1993, que sigue Luz Marina Ginez Laz en contra de los herederos de Luis Jacinto Ginez Laz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. LUZ MARINA GINES LAZ, de un bien raíz consiste en casa y solar con los linderos y dimensiones siguientes. Por el frente : 20.20 metros.

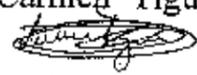




la finca 18. Por un costado 10.33 mts. Y propiedad de las Sra. Piedad Villegas. Por el otro costado 10.33 mts. Y calle 14 y por la parte de atrás 20.29 mts. Y escuela Rodot.

Con fecha 14 de Noviembre del 2001 bajo el N. 2909 se encuentra inscrita la escritura de donación de derechos y acciones, autorizada ante el Notario Tercero del cantón Manta con fecha 17 de Septiembre del 2001, en la que la Sra. Luz Marina Enilda Ginez Laz dona a favor del señor José Nilder Ginez, de un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros setenta y cinco centímetros y Avenida Dieciocho. Por atrás seis metros sesenta centímetros y propiedad particular. Por el costado derecho diez metros treinta y tres centímetros y propiedad de la señora Piedad Villegas. Por el costado izquierdo, diez metros treinta y tres centímetros y área que se reserva la donante, con una superficie total de sesenta y ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Predio adquirido por la donante por escritura inscrita con fecha 15 de Junio de 1998 y de fecha 2 de Agosto del 2001.

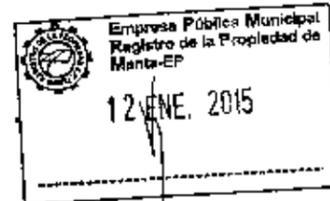
SOLVENCIA. El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con Cedula de Ciudadanía No. 1306357128. 

Manta, 12 de Enero del 2015



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





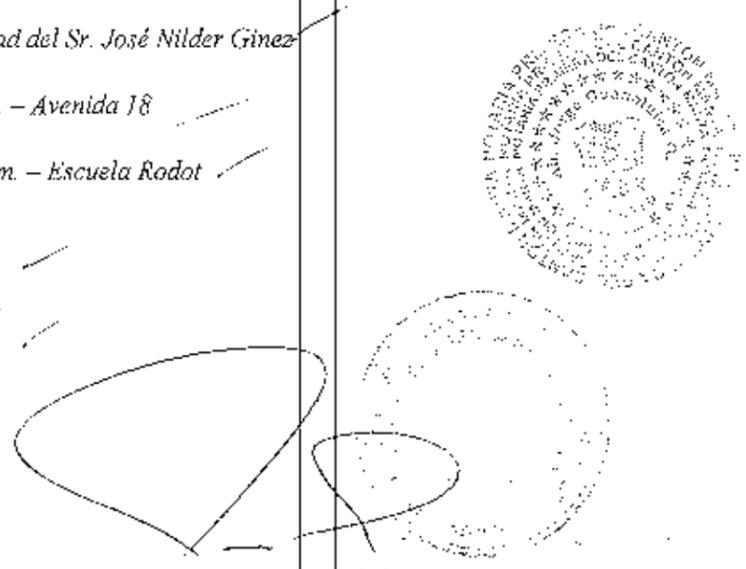
AUTORIZACIÓN

Nº. 362 - 3572

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CONSUELO HERLINDA RODRÍGUEZ MARCILLO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de una parte de terreno propiedad de la Sra. Luz Marina Gínez Laz, Parroquia Manta del cantón Manta, Calle 14, Avenida 18, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 10,33m. - Calle 14
- Atrás: 10,33m. - Propiedad del Sr. José Nilder Gínez
- Costado derecho: 13,54m. - Avenida 18
- Costado izquierdo: 13,69m. - Escuela Rodot
- Área total: 140,64m².

Manta, Enero 13 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado el 11 de Diciembre del 2014

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 658 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

5152671

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 362 - 3572

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. LUZ MARINA GINEZ LAZ** ubicado en la Calle 14, Avenida 18, Clave Catastral # 1046012000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 209.59m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 209.59m²/ (Escritura de Protocolización de Sentencia del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio inscrita el 02 de Agosto de 2001 y autorizada por la Notaría Tercera Cantón Manta el 29 de Junio de 2001).

Frente: 20,29m. - Avenida 18

Atrás: 20,29m. - Escuela Rodot

Costado derecho: 10,33m. - Propiedad de la Sra. Piedad Villegas

Costado izquierdo: 10,33m. - Calle 14

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: A FAVOR DEL SR. JOSÉ NILDER GINEZ: 68.95m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CONSUELO HERLINDA RODRÍGUEZ MARCHILLO: 140,64m².

Frente: 10,33m. - Calle 14

Atrás: 10,33m. - Propiedad del Sr. José Nilder Ginez

Costado derecho: 13,54m. - Avenida 18

Costado izquierdo: 13,69m. - Escuela Rodot

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna

NOTA.

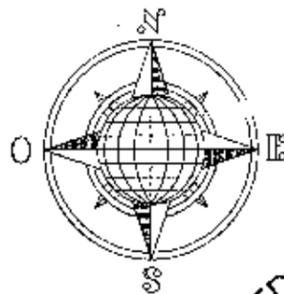
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0826-DACRM-DCR-14 de Diciembre 11 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Enero 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las calidades correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado el 11 de Diciembre del 2014

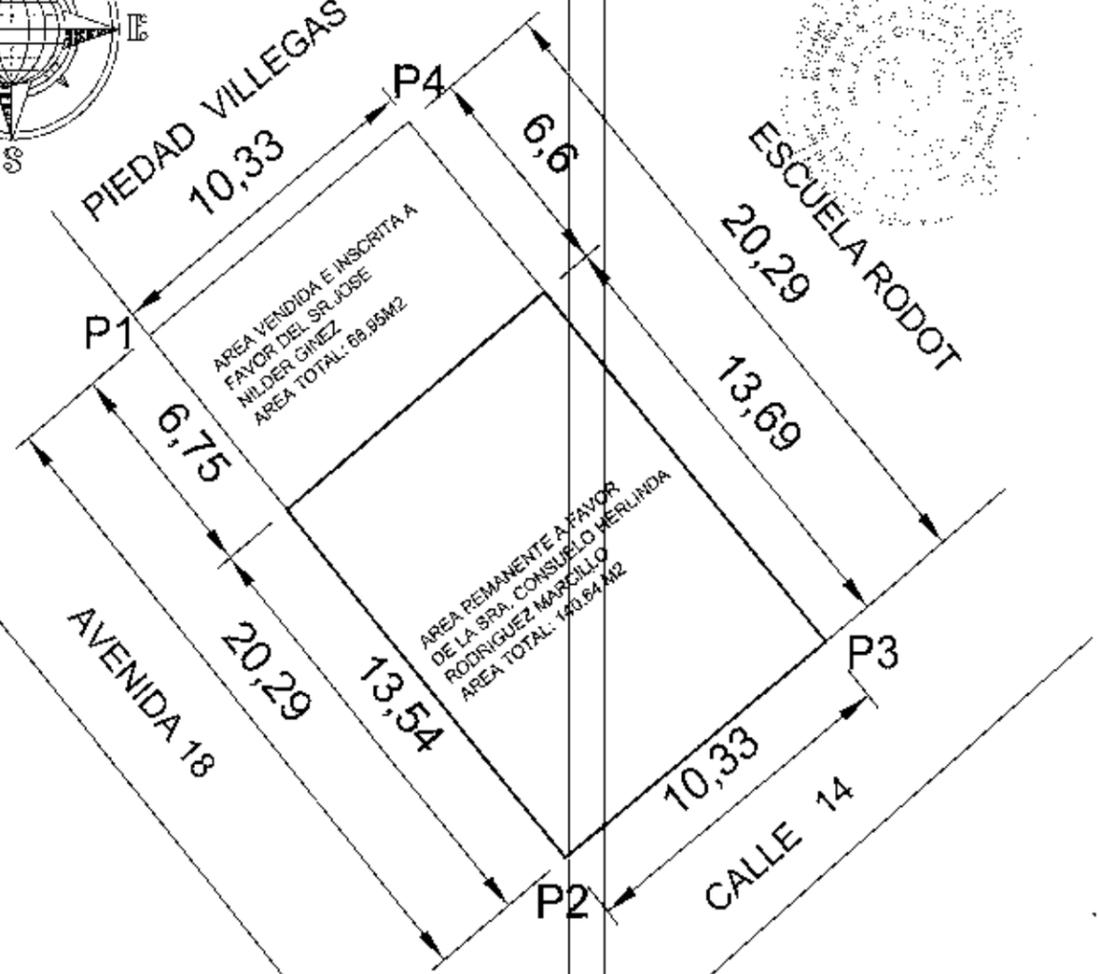


PIEDAD VILLEGAS
10,33

ESCUELA RODOT
20,29

AVENIDA 18
20,29

CALLE 14



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. LUZ MARINA GINEZ LAZ	203.58 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. JOSE NILDER GINEZ	66.95 m2
AREA REMANENTE A FAVOR DEL SRA. CONSUELO MERLINDA RODRIGUEZ MARCILLO	140.64 m2



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	530446.49	9895581.69
2	530459.34	9895565.99
3	530467.42	9895572.41
4	530454.58	9895588.12

Datum: WGS 84
Zona: 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM

UBICACION
"CALLE 14 Y AVENIDA 18 BARRIO RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA"

PROPIEDAD: SRA. GINEZ LAZ LUZ MARINA				
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE AREA REMANENTE DE TERRENO	PROPIETARIO:	PROYECTO:	ESCALA:	CLAVE CATASTRAL:
	SRA. GINEZ LAZ LUZ MARINA	RECUPERACION DE AREA REMANENTE	1:200	1046012000
	ESCALA: INDIADAS	FECHA: DICIEMBRE 2014	HOJA: 01	01/01

2015 (9)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098158



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GINEZ LAZ LUZ MARINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1046012000 CALLE 14 AVE. 18 N° 1208 MANTA
Manta, quince de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Diez (10)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 119042

Nº 0119042

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27331

Fecha: 12 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-60-12-000
Ubicado en: CALLE 14 AV. 18 Nº 1208 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,64 MP

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1302383102 GINEZ LAZ LUZ MARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30167,28
CONSTRUCCIÓN:	8643,46
	<hr/>
	38810,74

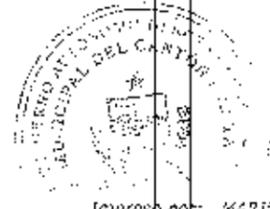
Son: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cadenó Ruperá
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Handwritten notes and calculations:
38810,74
140,64

38810,74



Impreso por: MAPIS PLYUS 12/17/2014 11:10:49

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068895



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a GINEZ LAZ LUZ MARIA
ubicada CALLE 14 AVE 18Nº 1208 MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de 538810.74 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES 74/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.



Manta, de del 20

WPICO

DE DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



Doc (12)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000860001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. 19 - Telf: 0510 479 12611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.000318352

12150014 1207

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública del CC/PPA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia MANA	1-04-50-12-000	040,64	388.074	154434	218362

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302383102	GINCE LAZ LUZ MARRA	CALLE 14 AVE. 18 N° 1206 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-venta	15,75
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
1303733662	RODRIGUEZ MARCELLO CONSUELO HERLINDA	NA	16,75	16,75
			SALDO	0,00

EMISION: 12150014 1206 MARCISA CABREHA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



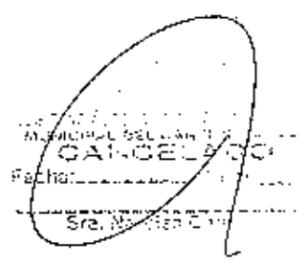
Handwritten signature and stamp



12/15/2014 12:07

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-04-80-12-000	140,64	36910,74	154485	318353	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302383102	GINEZ LAZ LUZ MARINA	CALLE 14 AVE. 18 N° 1208 MANTA	Impuesto principal		308,11		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		116,43		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		504,54		
1303703862	RODRIGUEZ MARCILLO CONSUELO HELENA	NA	VALOR PAGADO		504,54		
					SALDO		0,00

EMISION: 12/15/2014 12:07 NARCISA CABRERA
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030811

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
Ci/RUC:	1302383102	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	GINEZ LAZ LUZ MARINA	AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 14 AVE. 18 N° 1208		
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	
N° PAGO:	336670	VALOR	3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L		
FECHA DE PAGO:	08/12/2014 11:04:13		
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	
		3.00	
VALIDO HASTA: domingo, 08 de marzo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Tracce (13)



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pag. 294 Acto 614

En Quito, provincia de Quito

del dos mil 0203, hoy día diecinueve de Septiembre del presente año, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luz Marina Sorilda Ginez Paz

Sexo: Femenino. Estado Civil: Soltera. Edad: Noventa y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Luis Ginez

Nombre y Apellidos de la madre: Zela Paz

Lugar del fallecimiento: Quito. Fecha: diecinueve

de Septiembre del dos mil 0203. El Cónyuge sobreviviente se llama: X

Causa de la muerte: X Infarto de Jorge Cavallos

Solicitó esta inscripción: Johana Paola Bardallini Moros con Cédula

de Identidad No 130932677-3 domiciliada en Quito

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida # 130932677-3 de cargo de vital

Maria Teresa de Milla
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
D.E. M.I.R.F.A.

En Quito, Ecuador, a los 19 días del mes de Septiembre del 2003.

[Signature]



ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



No: 0687
 274 bly

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se tomó de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

Rev. *[Signature]*

DEL SISTEMA NACIONAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO EL 9 ENE 2015



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000210792



CÓDIGO 15

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pag. 201 Acta 399



del dos mil dos mil doce hoy día veintitono de Mayo provincia de Manabí

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jorge Luis Medranda Giron

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 73 años

Nombres y Apellidos del padre: Heráclides Medranda

Nombre y Apellido de la madre: Luz Giron

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: Diciembre

de Mayo del dos mil doce El Cónyuge se

brevemente se llama: Delia Reyes

Causa de la muerte: Infarto agudo de Miocardio

Solicitó esta inscripción: Renato Tablora Medranda Campesano con Cédula

de identidad N° 130719986 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES:

Asist. Acta. Registro Civil
Acta inscrita en el libro N° 130041935-2. Guabambato, Codo. Provincia de Es.
muerte certificada por la Dra. Rosa María Cueva Campesano. Reg. Med.
11285

FIRMAS:



No. 0687
 Año: 2012 Tomo: 901
 Folio: 53

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se concierne de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el activo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

[Signature]
 ROY [Signature]
 DEL SECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 08 ENE 2015



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000210796



CÓDIGO 15

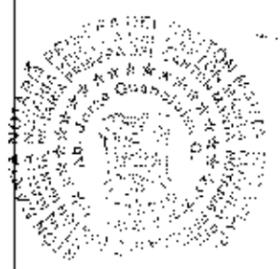
Identificación (14)
Cédula (15)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 CIUDADANIA No. 130003904-5
 GINES FILERMA NOEMI
 MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA
 30 SEPTIEMBRE 1946
 D02-0172-01342-P
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1946
Gines Filerma

ECUATORIANA***** V43431422E
 VALIDO JOSE ALARCON PALMA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

 JUZ EDILMA GINES
 MANTA 01/09/2006
 11/09/2013
 REN 0565577
 Mnt

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 14-FEB-2014
 043 1300039045
 D43-0088
 NUMERO DE CERTIFICADO: GINES FILERMA NOEMI
 MANABI MANABI
 CANTON MANTA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Decreto (16)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULMINACION



CEGULA Nº 130768931-3

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDRANDA CAMPOZANO
 SANDY PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JIPUAPA
 JIPUAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



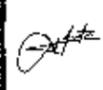
PROFESION ADOPTADA
 SUPERIOR TLGO MEDICO V23-31222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDRANDA GINES JORGE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAMPOZANO JOUTEAUX GLADYS MARIAN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2013-02-04

FECHA DE EXPIRACION
 2023-02-04






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059

059 - 0161 1307689313

NUMERO DE CERTIFICADO CEGULA
 MEDRANDA CAMPOZANO SANDY PATRICIA

MANABI CIRCUNSCRIPCION
 MANABI
 CANTON

RESIDENTE DE LA JURTA



Viciniade (17)

CIUDADANIA 130768930-5
 MEDRANDA CAMPOZANO MARIA LORENA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 06 MARZO 1974
 002- 0163 00561 F
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1974



Maria Lorena Medranda

EQUATORIANA***** V434312222
 CASABO GUSTAVO ALFREDO REVARADO PALM
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE LUIS MEDRANDA GINES
 GLADYS MIRIEM CAMPOZANO J
 MANTA 22/07/2009
 22/07/2021
 1580865



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 059
 059 - 0160 1307689305
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MEDRANDA CAMPOZANO MARIA LORENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
MANABI	MANABI	1
MANABI	PARROQUIA	2074

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL PERU
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO ORAL
SECCIONES REGIONALES Y FEDERADAS

SECCION 00726
DISTRITO DE LOS OLIVOS
MELANDA CAMPOYANO CAMAYO PARIAN

IDENTIFICACION
MUNICIPALIDAD
CANTON

CERTIFICACION
MUNICIPAL
PROVINCIA

1307197306

Melanda Campoyano

TELEFONO: 011 426 2000



Diciembre 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

N. 130667045-4

CELEBRACION DE
 CIUDADANIA

APellidos y Nombres
**MEDRANDA VALENCIA
 JORGE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABU
 SUENE
 CANIPAPOTO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: **BUSCA** PROFESION/OCCUPACION: **JORNALERO** EESSBI: **2202**

APellidos y Nombres del Padre: **MEDRANDA GIMES JORGE LUIS**

APellidos y Nombres de la Madre: **VALENCIA BRIONES HORTENCIA CECILINDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **PORTOVIEJO 2008-02-07**

FECHA DE EXPIRACION: **2008-02-07**

Jorge Medranda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL ELECTORAL

019

019 - 0091 1306670454

NUMERO DE CERTIFICADO: **019 - 0091** CÉDULA: **1306670454**

MEDRANDA VALENCIA JORGE LUIS

MANABU	CIRCONSCRIPCION	9
PROVINCIA	ROCAFUERTE	1
ROCAFUERTE	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA LISTA



CIUDADANIA 130349867-7
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 FEBRERO 1961
 001-1 0114 00227 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1961



[Signature]

ECUATORIANA***** V1335V222
 EFVGRCIADD
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JORGE MEDRANDA
 REVIA CEDEÑO
 MANTA 05/08/2011
 05/08/2023
 4133178



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 054 054-0084 1303498677
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARCUI

PARROQUIA
 CUYA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Batista (14)
Batista (21)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA DIAZ ENRIQUE LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130293487-0




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO
V3324V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DIAZ ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-15




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

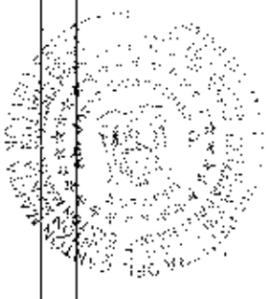
077
077-0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
PERALTA DIAZ ENRIQUE LEONARDO

1302934870
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



CITADANO: RODRIGUEZ MARCILLO CONSUELO HERLINDA
MANABI/CHONE/RICARTE
26 FEBRERO 1961
002 0048 00953
MANABI/CHONE
CHONE 1961



Rodriguez

SECRETARIA: ELIAS RODRIGUEZ
MARIA MARCILLO
MANTA 1970172024
REM 4000000

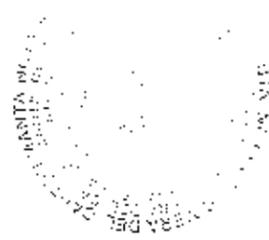
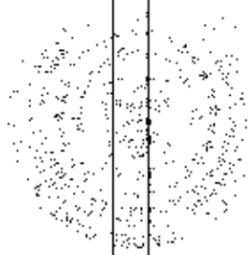


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
089
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-08-2007
089 - 0197 1303703662
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ MARCILLO CONSUELO
HERLINDA
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANIFIESTO 1
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA
Rodriguez Marcillo Consuelo Herlinda
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Compania

Escritura (23)



2015	13	08	01	P-0109
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS, JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS, ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS, MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS Y DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de Enero de dos mil quince, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**; Notario Público Primero del Cantón, Comparecen: Los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, cuatro, cero, cero, nueve, de estado civil casado, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, cuatro, nueve, nueve, dos, de estado civil casado, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, ocho, nueve, cero, ocho, cuatro, de estado civil soltero, **MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, nueve, tres, tres, ocho, de estado civil casada y **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cero, cuatro, dos, uno, de estado civil casado, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capacitados para este acto, a quien de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**PODER ESPECIAL**" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios



derechos, con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de poder especial los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, cuatro, cero, cero, nueve, de estado civil casado, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, cuatro, nueve, nueve, dos, de estado civil casado, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, ocho, nueve, cero, ocho, cuatro, de estado civil soltero, **MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, nueve, tres, tres, ocho, de estado civil casada y **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cero, cuatro, dos, uno, de estado civil casado, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana. **SEGUNDA.- Poder Especial.-** Por medio del presente documento declaramos que conferimos **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del ciudadano **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, titular de la Cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, nueve, ocho, seis, siete, siete, de estado civil divorciado, para que en nuestro nombre y representación proceda a realizar los trámites pertinentes referente a la Posesión Efectiva

244

CIUDADANIA 130349867-7
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 FEBRERO 1961
 001-1 0114 00227 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1961



[Signature]

ECUATORIANA***** V1333V222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JORGE-MEDRANDA
 SILVIA CEDEÑO
 MANTA 05/08/2011
 05/08/2023

4133178



054
 054-0084 1303498677
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TARGUI
 CANTÓN PARROQUIA 2026

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Continúa (25)

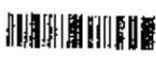
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

130644400-9

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 MEDRANDA ROJAS
 JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-00
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 REATRIZ ARAGELI
 MOREIRA MACIAS

SECRETARÍA DE LA JEFATURA SUPERIOR
 JIC CULTURA FISICA E1320/3222

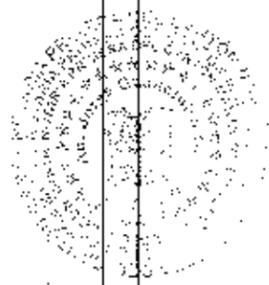
APPELLIDO HONORARIO
 MEDRANDA EINES JORGE LUIS

APPELLIDO HONORARIO
 ROJAS SILVA DELIA

MANABI
 25-13-65-22
 2022-05-22



[Signature]



054
 054 - 0122
 NUMERO DE CERTIFICADO
 MEDRANDA ROJAS JORGE LUIS

1306444009
 CÉDULA
 MEDRANDA ROJAS JORGE LUIS

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

reintegración (26)

EQUATORIANA***** E333213222
CASADO MARIA ESTHER ZAMBRANO V
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE LUIS MEDRANDA CINES
DELIA ROJAS
MANTA 1/01/1972
03/01/2023

CIUDADANIA 130627499-2
MEDRANDA ROJAS JOHNY FERNANDO
MANABI/MANTA/MANTA
15 ENERO 1972
001- 0215 00215 M
MANABI MANTA
MANTA 1972



054

054 - 0121

1306274992

NUMERO DE CERTIFICADO REGULA
MEDRANDA ROJAS JOHNY FERNANDO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARGUI
MANTA 1
CANTON PARRICOLA ZONA

(3) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Medranda (25)

MEDRANDA ROJAS ALEX ALBERTO
MANTA, MANTEPARTI
7 JUNIO 1964
003 0313 01084 R
MANAEL MANTA
MANTA 1968



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTA
02/03/2022

25 0004

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



054

054 - 0120

1305189084

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDIGO

MEDRANDA ROJAS ALEX ALBERTO

MANAEL
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
YARQUI

2
E
EDICIA

Handwritten signature

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



20/02/2018 (28)

ECUATORIANA ***** E333312222
CASADO LUIS ALEJANDRO ARIAS TOALA
SUPERIOR ODONTÓLOGO
JORGE MEDRANDA
DELIA ROJAS
MANTA 20/02/2018

0837313



CIUDADANIA 130363933-8
MEDRANDA ROJAS MARISOL DEL ROCIO
MANABI/MANTE/MANTA
11 JUNIO 1962
D02- 0113 00847 F
MANABI / MANTA
MANTA



Marisol del Rocio Medranda Rojas



059

059 - 0197

1303639338

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDRANDA ROJAS MARISOL DEL ROCIO

MANABI: MANABI
PROVINCIA: MANABI
MANTA: MANABI
CANTON: MANABI

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN 131327042-1


CATEGORÍA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**DANIEL ALBERTO
PALMA MEDRANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA MARÍA
RIVAS CEDENO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V23434222

APellidos y Nombres del Padre
PALMA CASTILLO LUBER LIDER

APellidos y Nombres de la Madre
MEDRANDA ROLAS NATALI EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABI
2014-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCION REGISTRACIONES CIVILES

069

069 - 0121 **1313270421**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA MEDRANDA DANIEL ALBERTO

MANABI	REGISTRACION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANABI	PARAGUA	ZONA
CANTÓN		


PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA LIBRE DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 209 Acta 622

En MATTA, provincia de MATTA

el día Diez y Seis de NOVIEMBRE

del dos mil UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NOLY EDILMA MEDRADO ROJAS

Sexo: FEMEAINO Estado Civil: CASADA Edad: 36 años

Nombres y Apellidos del padre: JOSÉ LUIS MEDRADO GILLES

Nombres y Apellidos de la madre: DELIA ROJAS

Lugar del fallecimiento: MATTA Fecha: Diez y Seis

de NOVIEMBRE del dos mil UNO El Cónyuge so-

breviviente se llama: LUIS PASCAL CASTILLO

Causa de la muerte: PANO CARDIOPULMONARIO DR. JESUS CABRERA

Solicitó esta inscripción: KLEVER H. SANDOVAL AGA CADENO (T.O.P.) con Cédula

de Identidad N° 130194858-2 domiciliado en MATTA

OBSERVACIONES:

Cédula Del Fallecido #130502578-3

REGISTRO CIVIL MATTA

[Handwritten Signature]

Matina (30)

- COPIAS INTEGRALES DE REGISTRO
- COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRALES DE REGISTRO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



EMBAJADOR 0 0 ENE 2013

Ejecutor
 Dirección Nacional
 Dirección Provincial
 Jefatura Cantonal
 Jefatura de Área
 No. Legajo

Expediente
 Que se ha copiado que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que rige en el artículo.



C-E-R-T-I-F-I-C-A
 No. 0687
 Fecha: 01/01/2013
 Lugar: QUITO

USD. 6.00

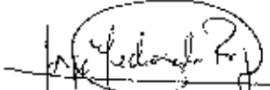
ESPECIE VALORADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Tratamiento (31)



del bien inmueble ubicado en la calle 14, avenida 18 esquina del barrio Santa Marianita de esta ciudad de Manta, que fue adquirido por la señora Luz Marina Ginez Laz y así mismo para que nos represente en la compraventa de Derechos y Acciones del bien antes descrito. En fin el Mandatario queda ampliamente facultado a realizar todo cuanto fuere necesario para el perfeccionamiento de los contratos arriba señalados.- **TERCERA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder especial.- Firmando Abogado Ramón Honorio Chávez Vélez, Matrícula Número trece-dos mil trece-ochenta y nueve, del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la Minuta).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de ley.- Leída que les fue esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS
 C.C.No.1306444009


JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS
 C.C.No.1306274992


ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS



Sigue

C.C.No.1305189084

Marisol Medranda Rojas
MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS
C.C.No.1303639338



Daniel Alberto Palma Medranda
DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA
C.C.No.1313270421



[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0109.-

[Signature]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



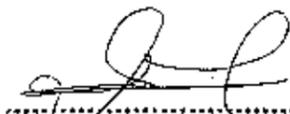
ACTA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO SIETE DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, QUE ME SOLICITAN LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE LA SEÑORA **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ** EN LA QUE CONSTA EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA DECLARACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES **FILERMA NOEMI GINES, SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO, MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO, RENATO FABIÁN MEDRANDA CAMPOZANO, JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA, JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, con Poder Especial Y **ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ**. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que completada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a derecho.- **ASI MISMO YO, EL NOTARIO**, examine a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones estas que no concurren en el presente acto.- La presente Declaración es también corroborada por las testigos según Declaración que se adjunta. Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Y, leída enteramente esta ACTA NOTARIAL, en alta y clara voz, por mí El Notario de principio a fin, la apruebo; quedando facultados los otorgantes para el tramite respectivo; Posesión Efectiva Proindiviso que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros, Y firma El Notario.- **DOY FE.- Manta, trece de Enero del 2015.-**


 Jorge Guanoluis C.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador

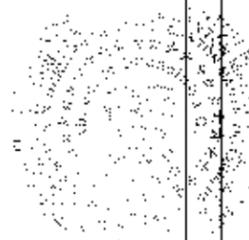


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (29
FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0256.-


Ab. Jorge Espinosa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Treinta y tres (33)



2015	13	08	01	P-0256
------	----	----	----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DEJADA POR LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ A FAVOR DE FILERMA NOEMI GINES Y OTROS.

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy trece de Enero de dos mil quince, ante mi; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecer: **FILERMA NOEMI GINES**, con cedula de ciudadanía número 1300039045, por sus propios derechos, y como coherederos los señores de nombres **SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cedula de ciudadanía número 1307689313, **MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cedula de ciudadanía número 1307689305, **RENATO FABIÁN MEDRANDA CAMPOZANO**, con cedula de ciudadanía número 1307197986, **JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía número 1306670454; por sus propios derechos y en representación de los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número 1306444009, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número 1306274992, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número 1305189084, **MARISOL DEL ROCÍO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número 1303639338 y en calidad de coheredero de la señora **Natali Edilma Medranda Rojas** (fallecida) su hijo el señor **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA**, con cedula de ciudadanía número 1313270421, con Poder Especial otorgado a favor del señor **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número 1303498677, del señor **JORGE LUIS MEDRANDA GINES** (fallecido); así mismo por sus propios derechos como coheredero el señor de nombres **ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ**, con cedula de ciudadanía número 1302934870 de la señora **Zoila Diaz G.** (fallecida); siendo herederos universales, con el objeto de rendir **DECLARACION JURAMENTADA PROINDIVISO**, sobre derechos de sucesión dejados por: **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ** (fallecida).- Al efecto juramentados en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas de perjurio, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud dicen; con el juramento que tiene rendido, manifiestan que son hijos y nietos sobreviviente respectivamente de: **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ**, quien falleció el diecinueve de

Septiembre del dos mil cinco, en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, tal como se justifica con la partida de defunción que se adjunta, la misma que se agrega como documento habilitante, además de las copias de cédulas de ciudadanía, certificado de votación y partidas de defunción y poder especial, con las que prueban el derecho en calidad de hijos y nietos sobrevivientes y herederos universales de la nombrada causante.- Por ser **FILERMA NOEMI GINES**, con cédula de ciudadanía número 1300039045, por sus propios derechos, y como coherederos los señores de nombres **SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cédula de ciudadanía número 1307689313, **MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cédula de ciudadanía número 1307689305, **RENATO FABIÁN MEDRANDA CAMPOZANO**, con cédula de ciudadanía número 1307197986, **JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA**, con cédula de ciudadanía número 1306670454; por sus propios derechos y en representación de **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cédula de ciudadanía número 1306444009, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cédula de ciudadanía número 1306274992, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cédula de ciudadanía número 1305189084, **MARISOL DEL ROCÍO MEDRANDA ROJAS** con cédula de ciudadanía número 1303639338 y en calidad de coheredero de la señora **Natali Edilma Medranda Rojas** (fallecida) su hijo el señor **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA**, con cédula de ciudadanía número 1313270421, con Poder Especial otorgado a favor del señor **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número 1303498677, del señor **JORGE LUIS MEDRANDA GINES** (fallecido); así mismo por sus propios derechos como coheredero el señor de nombres **ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ**, con cédula de ciudadanía número 1302934870 coheredero de la señora **Zoila Diaz G.** (fallecida), hijos y nietos de la señora: **LUZ MARINA ENTILDA GINEZ LAZ**, fallecida, les asisten el derecho a tomar **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, sobre el bien inmueble vendido por los herederos del señor **Luis Jacinto Ginez Laz**, mediante escritura de Compraventa de derechos y acciones con demanda, autorizada el 29 de Mayo de 1998 celebrada en el Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrito el 15 de Junio de 1998, con el número 885, con una superficie de 209.59 m2, en la que posteriormente se hizo una subdivisión y donación de derechos y acciones a favor del señor **José Nilder Ginez** con una superficie de 68.95 m2, quedando un área remanente de 140.64 m2, el mismo que se encuentra especificado en el Certificado del Registro de la Propiedad y la aprobación de Subdivisión otorgado por el Director de Planeamiento Urbano que se

adjunta; Por lo que solicitan la respectiva autorización que poseen y les corresponden sobre el bien aquí descrito, autorizando para que realice la tramitación correspondiente. Que lo declarado es en honor a la verdad.- Por lo expuesto y en base a los documentos presentados, el suscrito Notario Público Primero del Cantón Manta, fundamentándose a lo establecido en el numeral Doce del Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del viernes ocho de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Seis; y en uso de mis atribuciones conferidas por la Ley, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de la causante **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ** a favor de los comparecientes **FILERMA NOEMI GINES**, con cedula de ciudadanía número 1300039045, por sus propios derechos, y como coherederos los señores de nombres **SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cedula de ciudadanía número 1307689313, **MARÍA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO**, con cedula de ciudadanía número 1307689305, **RENATO FABIÁN MEDRANDA CAMPOZANO**, con cedula de ciudadanía número 1307197986, **JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA**, con cedula de ciudadanía número 1306670454; por sus propios derechos y en representación de **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número 1306444009, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número 1306274992, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número 1305189084, **MARISOL DEL ROCÍO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número 1303639338 y en calidad de coheredero de la señora **Natali Edilma Medranda Rojas** (fallecida) su hijo el señor **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA**, con cedula de ciudadanía número 1313270421, con Poder Especial otorgado a favor del señor **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número 1303498677, del señor **JORGE LUIS MEDRANDA GINES** (fallecido); así mismo por sus propios derechos como coheredero el señor de nombres **ENRIQUE LEONARDO PERALTA DIAZ**, con cedula de ciudadanía número 1302934870 coheredero de la señora **Zoila Diaz G.** (fallecida), quienes quedan facultados para los tramites respectivos. Con lo que termina la presente diligencia, firmando en presencia del señor Notario Público Primero del Cantón Manta, Abogado **JORGE NELSON GUANOLOUISA GUANOLOUISA** en unidad de acto.- DOY FE.

Filerna Gines de S

FILERMA NOEMI GINES
C.C. No. 1300039045

Sandy Medranda

SANDY PATRICIA MEDRANDA CAMPOZANO
C.C. No. 1307689313

Maria Lorena Medranda

MARIA LORENA MEDRANDA CAMPOZANO
C.C. No. 1307689305

Renato Farlan Medranda Campo

RENATO FARLAN MEDRANDA CAMPO
C.C. No. 1307197986

Jorge Medranda

JORGE LUIS MEDRANDA VALENCIA
C.C. No. 1306670454

Jorge Luis Medranda Cedeno

JORGE LUIS MEDRANDA CEDENO
C.C. No. 1303498677
Poder Especial

Enrique Leonardo Peraza Diaz

ENRIQUE LEONARDO PERAZA DIAZ
C.C. No. 1302934870

Jorge Guanolluta G.
EL NOTARIO

Jh. Jorge Guanolluta G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



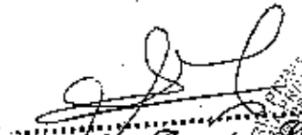
DECLARACION DE TESTIGOS

ESTRELLA MONSERRATE ZAMORA GILER
 RAMON HONORJO CHAVEZ VELEZ

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el declarante si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos hijos y nietos sobrevivientes y como tal herederos universales de la causante **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ**.
- 4.- Diga que declara si conoce o le consta que la causante **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ**, fallecido el día diecinueve de Septiembre del año dos mil cinco en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí.
- 5.- Diga el que declara si le consta que por ser hijos y nietos sobreviviente del fallecido y como tal herederos universales de los bienes hereditarios dejados por la causante **LUZ MARINA ENILDA GINEZ LAZ**, tenemos pleno derecho de solicitar la posesión efectiva pro indiviso.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil quince a las diez horas, ante el señor Notario Público del Cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece la señora ESTRELLA MONSERRATE ZAMORA GILER portadora de la cedula de ciudadanía número 1304665738, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con las preguntantes; a la Segunda:

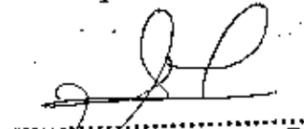
Si los conozco desde hace unos treinta años atrás; a la Tercera: si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración al Testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



En Manta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil quince a las diez horas treinta minutos, ante el señor Notario Público del Cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece el señor RAMON HONORIO CHAVEZ VELEZ portador de la cedula de ciudadanía número 1306306174, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con las preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace unos veinte años atrás; a la Tercera: si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le fue la declaración al Testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Tienda y Seis (06)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA DIAZ ENRIQUE LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO JONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

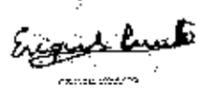
130293487-0



INSTRUCCIÓN DACTILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO
V332472242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
PERALTA ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NANTA
2014-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

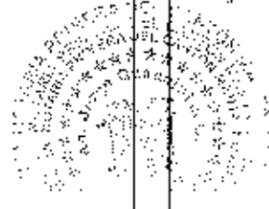
077
077-0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
PERALTA DIAZ ENRIQUE LEONARDO

1302934870
CÓDIGO

MANABI
PROVINCIA
NANTA
CANTÓN

REGISTRACIÓN
NANTA
PARROQUIA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EVALUACION



130768931-3

ESCALA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDRANDA CAMPOZANO SANDY PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 JIQUILA
 JIQUILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCION SUPERIOR
 SECRETARIA DE EDUCACION
 TIGO, MEDICO

V23482122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDRANDA GINES JORGE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARFIZANO JOUTEAUX GLADYS MURAN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2013-02-04

FECHA DE EXPIRACION
 2020-02-04



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059

059 - 0161

1307689313

NÚMERO DE IDENTIFICACION
 MEDRANDA CAMPOZANO SANDY PATRICIA

PROVINCIA: MANTA
 CANTON: MANTA

PRESENTE DE LA JUNTA




Trenta y cinco (38)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA

N. 130630617-4

CECULA DE IDENTIFICACION

CIUDAD: MANTUA

PROVINCIA: MANTUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-18

TECNOLOGIA: MANTUA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: TENILDA ELIZABETH MENDOZA GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

PRELIDOS Y NOMBRES DE PARENTESCO: CHAVEZ VELEZ RAMON LEONOR

PRELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ BRADWIN CLEDILDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTUA, 2013-11-07

FECHA DE FABRICACION: 2023-11-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

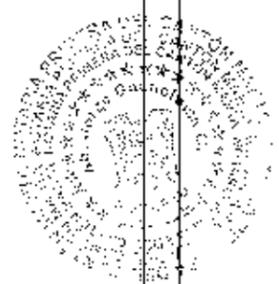
027-0049

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1306306174

CECULA: CHAVEZ VELEZ RAMON HONORIO

MANABSA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	MANTUA	1
MANTUA	MANTUA	1
CANTON	MANTUA	1

Presidencia de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130466573-8

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
ZAMORA GIL ESTRELLA
ESTRELLA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
CANTÓN
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 07-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUELA
DELGADO MENDOZA

INSTRUCCIÓN
CASACA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

E13320112

PELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA RAMON

PELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIL GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
07-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
04-10-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

097

097 - 0210

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1304665738

CÉDULA
ZAMORA GIL ESTRELLA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARQUE 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





DIRECCION PROVINCIAL DE MANTA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1962 Tomo 15- Página 201, Acta 94555 ; consta
la inscripción de: PERALTA DIAZ ENRIQUE LEONARDO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ **, Cantón: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el VEINTE **** de JULIO *** de M.T.
NOVECIENTOS SESENTA DOS *** ;HIJO de: PERALTA ENRIQUE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: DIAZ ZOILA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 16 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 130293487-0

Jenny Hernández Avila
JENNY HERNANDEZ AVILA
SERVIDORA PÚBLICA
REGISTRO CIVIL MANTA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000411055

CÓDIGO 16

Buenos días y no (41)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130768930-5

MEDRANDA CAMPOZANO MARÍA LORENA
 MANABÍ JIPIJAPA/JIPIJAPA

06 MARZO 1974
 0183 00561

MANABÍ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1974



[Signature]

ECUADOR IAMA***** V439312222

CASADO GUSTAVO ALFREDO ALVARADO PALMI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE LOIS MEDRANDA GINES

GARDYS WILHEM CAMPOZANO J

MANABÍ 22/07/2009

2270772021

REN 1580865



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 20-199-20-4

059 059-0160 1307689305

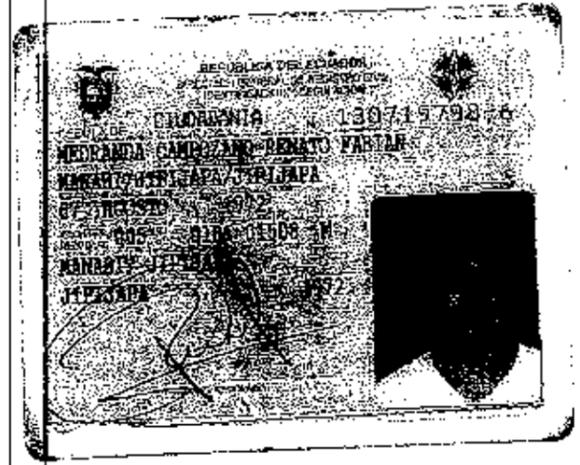
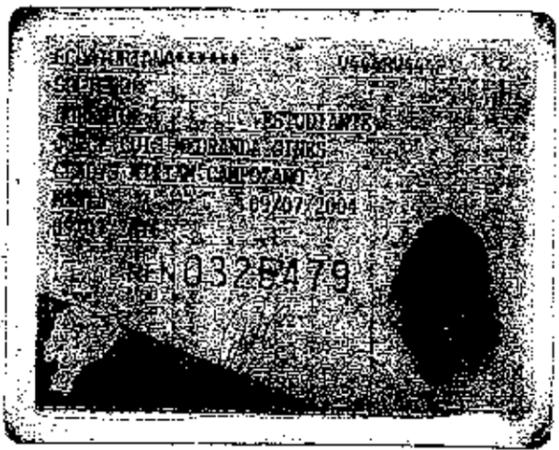
SUMARIO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEDRANDA CAMPOZANO MARIA LORENA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	1
MANABÍ	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cuentas y cor (42)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
006
006 - 0226 **1807197986**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDRANDA CAMPOZANO RENATO FABIAN

MANASS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	2
CANTÓN	MARCOZORA	ZONA

Flora Liza
 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO NACIONAL

130667045-4

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDRADA VALENCIA
 JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SUFRE
 CHARAPOTO
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

ESTADISTICA PROFESIONAL/REGISTRACION

MANABO JONALERO

ES33312202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDRADA GINES JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALENCIA BRIONES NORTENCIA ELBRINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO VIEJO
 2019-02-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-02-07

Jorge Medrada

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

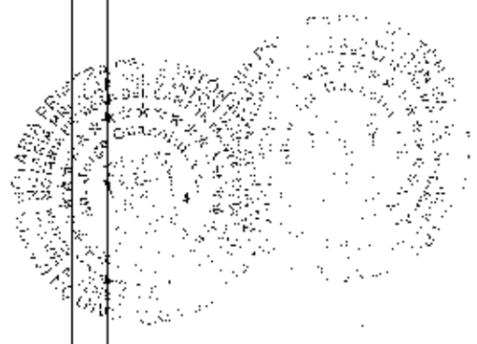
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

019-0091-1306670454

NUMERO DE CERTIFICACION 1306670454
 Cédula
 MEDRADA VALENCIA JORGE LUIS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ROCAFUERTE	1
CANTON	PARACUAS	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Bucarama y Bucarama (44)



ESPECIE VALORADA
USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1987 Tomo 5- Pagina 248 , Acta 1296 ; consta
la inscripcio de: MEDRANDA VALENCIA JORGE LUIS

nacido en: CHARAPOCO , Canton: SUCRE*****
Provincia de MANABI*****; el ONCE ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAUNO *** ; HIJO de: MEDRANDA GINES JORGE LUIS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VALENCIA BRIONES BERTENCIA CLORINDA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 19 de DICIEMBRE del 2014.

Cédula: 133667045-4

JENNY VALENCIA PEÑALTA
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL MANTA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL MANTA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPLICANZADA

0000000413341



CÓDIGO 16

Cuentas y Gues (45)



ESPECIE VALORADA
USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton JIPIJAPA*****
correspondiente a 1974 Tomo 2- Pagina 184, Acta 562 ; consta
la inscripcion de: MEDRANDA CAMPOZANO SANDY PATRICIA

nacido en: JIPIJAPA ***** Canton: JIPIJAPA*****
Provincia de MANABI***** el SEIS ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO :HIJA de: MEDRANDA GINÉS JORGE LUIS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CAMPOZANO JOUTEALX-GLADYS MIRIAN
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANIA***** a, 18 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 130768931-3



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHOS
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

000000413453



CÓDIGO 16



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton JIPIJAPA *****
 correspondiente a 1972 Tomo 5- Pagina 181, Acta 1508 consta
 la inscripcion de: MEDRANDA CAMPOZANO RENAYO FABIAN

nacido en: JIPIJAPA ** , Canton: JIPIJAPA *****
 Provincia de MANAB: *****; el SIETE ***** de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** HIJO de: JORGE LUIS MEDRANDA GINES
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: GLADYS MIRIAM CAMPOZANO
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANA ***** a. 18 de DICIEMBRE del 2014.

Cédula: 130719798-6

[Handwritten Signature]



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cédulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

000000413454



CÓDIGO 16

Cuarenta y Seis (46)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ANEXO DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
ESPECIAL VALORADA

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton JIPIJAPA*****
correspondiente a 1974 Tomo 2- Pagina 183, Acta 561 ; consta
la inscripción de: MEDRANDA CAMPOZANO MARIA LORENA

nacido en: JIPIJAPA ** , Canton: JIPIJAPA*****
Provincia de MANABI*****; el SEIS ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO HIJA de: JORGE LUIS MEDRANDA GINES
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLADYS MIRIAN CAMPOZANO J
nacionalidad ECUATORIANA*****

MANTA***** a, 18 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 180768930-6



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

000000413455



CÓDIGO 16

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 201. Acto 399



del dos mil doce de Mayo de Veintuno de Mayo provincia de Guayas

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jorge Luis Medranda Gines

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 73 años

Nombres y Apellidos del padre: Hernández Medranda Gines

Nombres y Apellidos de la madre: María Gines

Logar del fallecimiento: María Fecha: Diecinueve

de Mayo del dos mil doce El Cónyuge se

brevemente se llama: Delia Rojas

Causa de la muerte: Infarto agudo del miocardio

Solicitó esta inscripción: Rodrigo Fabian Medranda Campesano con Cédula

de Identidad N° 1304197986 domiciliado en María

OBSERVACIONES:

Acta de defunción N° 130041735-7. Guayaquines, Guayas. Causa de la defunción Infarto agudo del miocardio. Revisado y certificado por la Dra. Rosa María Cuiza Campesano. Pág. Med. 11335

FIRMAS:

USD. 6.00



No. 0687
2017

CERTIFICADO
Que es una copia que se remite de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en cumplimiento con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA
ROY [Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 08 ENE 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000210793

CÓDIGO 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MANTENIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130003904-6

GINES FILERMA NOEMI

MANABI / PORTOVIEJO / RICOAZA

30 SEPTIEMBRE 1946

002 01342 F

MANABI / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1946

Silvana Gines

EGUATORIANA***** V434314222

VILDO JOSE ALARCON PALMA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

DOZ EDILMA GINES

MANTA 01/09/2006

03/09/2018

REN 0565577

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

043

043-0088

NUMERO DE CERTIFICADO 1300039045

GINES FILERMA NOEMI

MANABI PROVINCIA

MANTA CIRCUNSCRIPCION

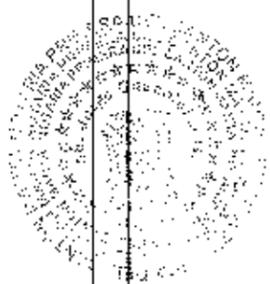
MANTA

CANTON

1 ZONA

[Signature]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Cinuenta (50)



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón PORTOVIEJO*****
 correspondiente a 1946 Tomo 2- Pagina 172, Acta 1342 consta
 la inscripción de GINES FILERMA NOEMI

nacido en: PICOAZA, Cantón: PORTOVIEJO*****
 Provincia de MANABI*****; el TREINTA *** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAISEIS * HIJA de: *****
 nacionalidad *****; y de GINES LUZ EDILMA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

MANIFI***** a 18 de DICIEMBRE del 2014.

Cedula: 130003904-5

[Signature]
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIF. CASO DE UNIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

000000413456

CÓDIGO 16

2015	13	08	01	P-0109
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS SEÑORES JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS, JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS, ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS, MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS Y DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de Enero de dos mil quince, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen: Los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, cuatro, cero, cero, nueve, de estado civil casado, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, cuatro, nueve, nueve, dos, de estado civil casado, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, ocho, nueve, cero, ocho, cuatro, de estado civil soltero, **MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, nueve, tres, tres, ocho, de estado civil casada y **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cero, cuatro, dos, uno, de estado civil casado, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capacitados para este acto, a quien de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cedula de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**PODER ESPECIAL**" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios

derechos, con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Ud. Insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de poder especial los señores **JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, cuatro, cuatro, cero, cero, nueve, de estado civil casado, **JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, cuatro, nueve, nueve, dos, de estado civil casado, **ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, ocho, nueve, cero, ocho, cuatro, de estado civil soltero, **MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, nueve, tres, tres, ocho, de estado civil casada y **DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cero, cuatro, dos, uno, de estado civil casado, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana. **SEGUNDA.- Poder Especial.-** Por medio del presente documento declaramos que conferimos **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del ciudadano **JORGE LUIS MEDRANDA CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, titular de la Cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, nueve, ocho, seis, siete, siete, de estado civil divorciado, para que en nuestro nombre y representación proceda a realizar los trámites pertinentes referente a la Posesión Efectiva

Binnatia (Luis)

CIUDADANIA 130349867-7
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 FEBRERO 1961
 001-1 0114 00227 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1961



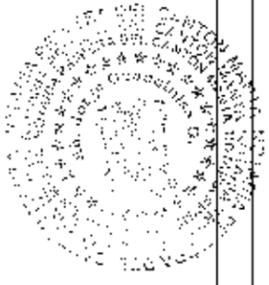
[Signature]

ECUATORIANA***** V1333V1222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JORGE MEDRANDA
 ZIVIA CEDEÑO
 MANTA 05/08/2011
 05/08/2023
 4133178



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 054 054-0084 1303498677
 VÍNCULO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEDRANDA CEDEÑO JORGE LUIS
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TARRQUI
 CANTÓN PARROQUIA 12200
 (E. PRESIDENTE DE LA JUNTA)



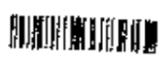


Buenos Aires (54)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA ROJAS JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ ARACELI MOREIRA MAGIAS



INSTRUMENTO DE REGISTRO
SUPERIOR LIC. CULTURA FISICA E13332522

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA EIMES JORGE LUIS
FECHA DE NACIMIENTO
ROJAS SILVA DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
2013-05-22
FECHA DE EMISIÓN
2023-05-02



[Handwritten signatures]

054

054-0122
NÚMERO DE CENSALACIÓN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
BARRECIUA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1306444009
CÉDULA
MEDRANDA ROJAS JORGE LUIS



ECUATORIANA***** 5333313222
CASADO MARIA ESTHER SAMBRANO V
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE LUIS MEDRANDA GINES
DELIA ROJAS
MANTA 03/01/2023

CITADANIA 130627499-2
MEDRANDA ROJAS JOHNY FERNANDO
MANTABI/MANTA/MANTA
15 ENERO 1972
001- 0215 00215 H
MANTABI/MANTA
MANTA 1972



Handwritten signature



054

054-0121

NUMERO DE CERTIFICADO

MEDRANDA ROJAS JOHNY FERNANDO

1306274992

CCONIA

NOMBRE
PROVINCIA
MANTA

DESCRIPCION
TARQUI

2

CANTON

PARROQUIA

CONIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cinco de Mayo 1561

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL
MANTUA
1900



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL
MANTUA
02/03/2023

23 04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL



054
054 - 0120
NÚMERO DE CERTIFICADO
MEDRANDA ROJAS ALEX ALBERTO

1305189084

MANABI
PROVINCIA
MANTUA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA *****
CASADO LUIS ALEJANDRO ARIAS TOALA
SUPERIOR ODONTOLÓGICO
JORGE MEDRANDA
DELIA ROTAS
MANTA
20/02/2018

833312222

352423



Ciudadanía 130363938-8

MEDRANDA ROJAS MARISOL DEL ROCIO
MANABI/MANTA/MANTA
11 JUNIO 1962
002- 0113 00827 F
MANABI/MANTA
MANTA 1962



Marisol del Rocio Medranda Rojas

059
059 - 0197
NUMERO DE IDENTIFICADO
MEDRANDA ROJAS MARISOL DEL ROCIO

130363938
CEDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	F
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Francisco
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRIBUCIÓN DE CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 131327042-1

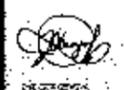

 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: PALMA MEDRANDA DANIEL ALBERTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANABI, 2014-08-17
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SANGRE: MARIA RIVAS CEDEÑO



Carrera y Cacho (18)

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR: ESTUDIANTE
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V234334223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALMA CASTILLO LUBER LUBER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEDRANDA RIVAS NATALI EDILMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANABI, 2014-08-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-17


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 069

069 - 0121
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PALMA MEDRANDA DANIEL ALBERTO

1813270421
 CÉDULA

MANABI	GRUPO REGIONAL	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANABI	PARROQUIA	200A
CANTÓN		


 EL PRESIDENTE DEL JURADO



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 209 Acta 622

En MADATA provincia de MADARI, hoy día DIEZ Y SEIS de NOVIEMBRE del dos mil UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NATALY EDILMA MEDRADO ROSAS

Sexo: FEMEAINO Estado Civil: CASADA Edad: 36 años

Nombres y Apellidos del padre: JORGE LUIS MEDRADO GILLES

Nombres y Apellidos de la madre: DELIA ROSAS

Lugar del fallecimiento: MADATA Fecha: DIEZ Y SEIS

de UNO del dos mil UNO El Cónyuge sobreviviente se llama: LUBER PALMA CASTILLO

Causa de la muerte: PANO CARDIORRESPIRATORIO DA. IGUSU CABARTE

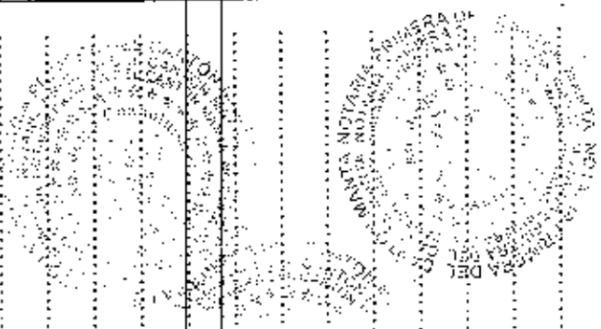
Solicitó esta inscripción KLEVER H. SARDARIAGA CEDENO (F.I.O.P.) con cédulo

de Identidad N° 130194858-2 domicilio en MADATA

OBSERVACIONES:

Cedula Del Fallecido # 130502578-3

JEFE DE REGISTRO CIVIL MADATA
[Firma]
REGISTRO CIVIL MADATA



- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE PAGAMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ENNEBADO 08 ENE 2015

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFRATURA CANTONAL
 JEFRATURA DE AREA
 No. 0087
 Que es tal copia que se compare de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se otorga en el presente.



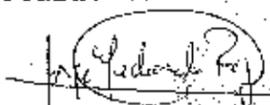
USD 6.00

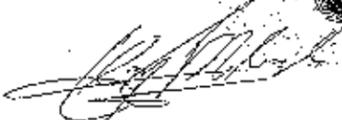
ESPECIE VALORADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



del bien inmueble ubicado en la calle 14, avenida 18 esquina del barrio Santa Marianita de esta ciudad de Manta, que fue adquirido por la señora Luz Marina Ginez Laz y así mismo para que nos represente en la compraventa de Derechos y Acciones del bien antes descrito. En fin el Mandatario queda ampliamente facultado a realizar todo cuanto fuere necesario para el perfeccionamiento de los contratos arriba señalados.- **TERCERA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder especial.- Firmando Abogado Ramón Honorio Chávez Vélez, Matricula Número Trece-dos mil trece-ochenta y nueve, del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la Minuta).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que les fue esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.


JORGE LUIS MEDRANDA ROJAS
C.C.No.1306444009


JOHNY FERNANDO MEDRANDA ROJAS
C.C.No.1306274992


ALEX ALBERTO MEDRANDA ROJAS

Sigue

C.C.No.1305189084

Marisol Medranda Rojas
MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS
C.C.No.1303639338



Daniel Alberto Palma Medranda
DANIEL ALBERTO PALMA MEDRANDA
C.C.No.1313270421



[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0109.-

[Signature]
Ab. Jorge Delanollita G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



C. Rodriguez

CONSEJO HERLINDA RODRIGUEZ MARCILLO
C.C. No. 1303703662

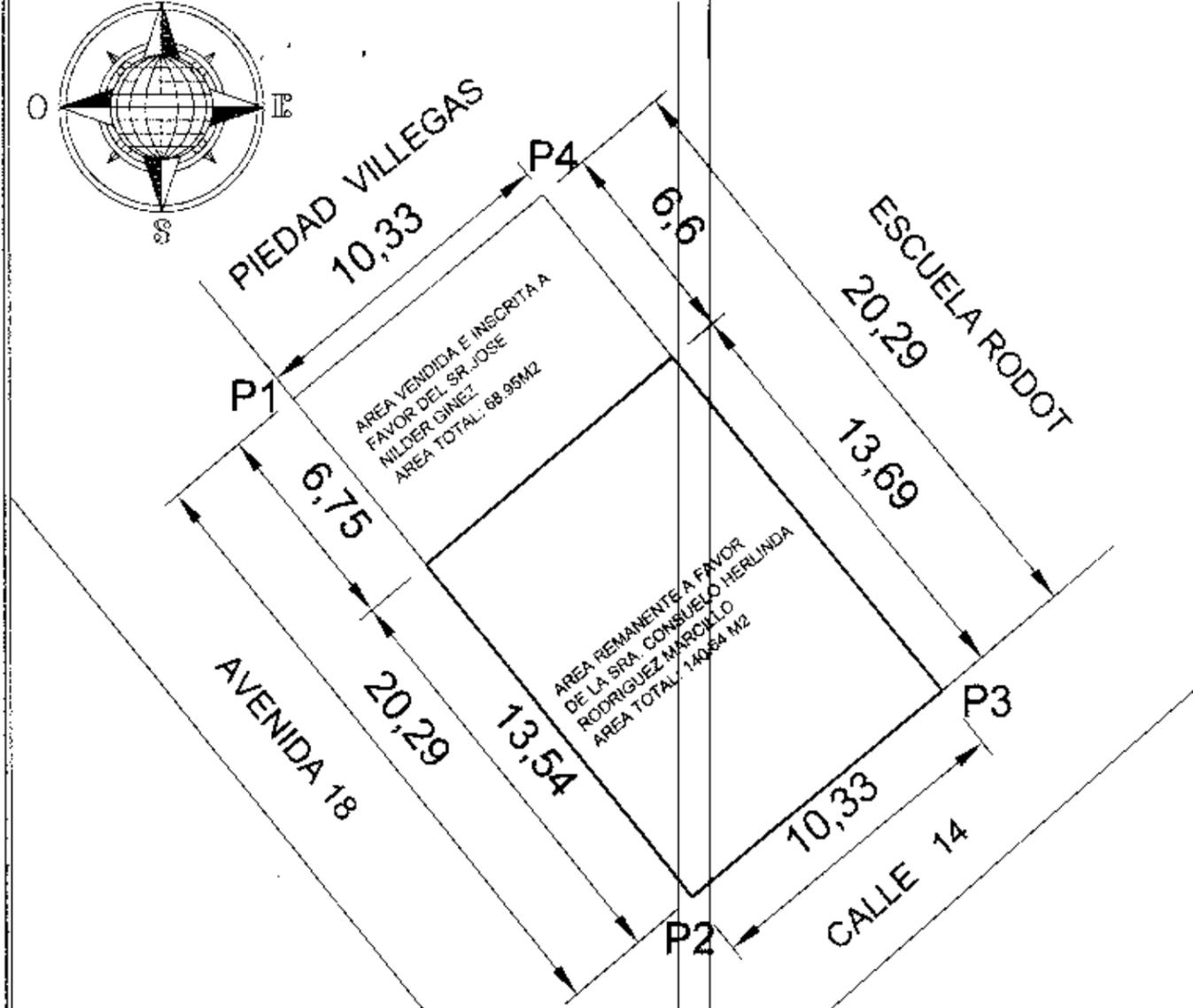
[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (61 FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0288.-

[Signature]
Ab. Jorge Guapolusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	12/12/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1016012	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELUAR - TLFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A. Desmunt Mayra FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	Se verifico Constancia de 64 m ² de 11 ^o lote de catastro D-Medun, Ejecuto por el H ^o de los m ² por el medun	
	 FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA: 12/12/14
INFORME TÉCNICO:	Se efectuaron los trabajos de  FIRMA DEL TÉCNICO	
		FECHA: 12/12/14
INFORME DE APROBACIÓN:	FIRMA DEL DIRECTOR	



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. LUZ MARINA GINEZ LAZ	209.55 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. JOSE NILDER GINEZ	68.95 m ²
AREA REMANENTE A FAVOR DEL SRA. CONSUELO HERLINDA RODRIGUEZ MARCHILLO	140.54 m ²



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	530446.49	9895581.69
2	530459.34	9895565.99
3	530467.42	9895572.41
4	530454.58	9895588.12

Datum : WGS 84
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posición: UTM

UBICACION
"CALLE 14 Y AVENIDA 18 BARRIO RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA"

PROPIEDAD : SRA. GINEZ LAZ LUZ MARINA				
CONTENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE AREA REMANENTE DE TERRENO	SRA. GINEZ LAZ LUZ MARINA	PROYECTO PLANIMETRICO DE AREA REMANENTE DE TERRENO	1 : 200	1046012000
	INDICADAS	FECHA : DICIEMBRE - 2014	FECHA :	FECHA :

01 / 01



AUTORIZACIÓN

Nº. 362 – 3572

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CONSUELO HERLINDA RODRÍGUEZ MARCILLO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de una parte de terreno propiedad de la Sra. Luz Marina Gínez Laz, Parroquia Manta del cantón Manta. Calle 14. Avenida 18, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 10,33m. -- Calle 14

Atrás: 10,33m. -- Propiedad del Sr. José Nilder Gínez

Costado derecho: 13,54m. Avenida 18

Costado izquierdo: 13,69m. – Escuela Rodot

Área total: 140,64m².

Manta. Diciembre 11 de 2014

Arg. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el suscrito por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 ; 2611 471 ; 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 362 - 3572

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. LUZ MARINA GINEZ LAZ** ubicado en la Calle 14, Avenida 18, Clave Catastral # 1046012000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 209.59m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 209,59m². (Escritura de Protocolización de Sentencia del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio inscrita el 02 de Agosto de 2001 y autorizada por la Notaría Tercera Camón Manta el 29 de Junio de 2001).

Frente: 20,29m. – Avenida 18
Atrás: 20,29m. – Escuela Rodot
Costado derecho: 10,33m. Propiedad de la Sra. Piedad Villegas
Costado izquierdo: 10,33m. – Calle 14

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: A FAVOR DEL SR. JOSÉ NILDER GINEZ: 68,95m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CONSUELO HERLINDA RODRÍGUEZ MARCILLO: 140,64m².

Frente: 10,33m. – Calle 14
Atrás: 10,33m. – Propiedad del Sr. José Nilder Ginez
Costado derecho: 13,54m. Avenida 18
Costado izquierdo: 13,69m. – Escuela Rodot

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0826-DACRM-DCR-14 de Diciembre 11 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Diciembre 11 del 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual subsumo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Sr. Arturo Menendez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: Consta que con fecha 15 de Junio de 1998 bajo el N. 885 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones con Demanda, autorizada el 29 de Mayo de 1998 ante el Notario Cuarto del cantón Manta en la que los herederos del señor Luis Jacinto Ginez Laz, venden a favor de la Sra. LUZ MARINA GINEZ LAZ, viuda los derechos y acciones del lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente calle Eugenio Espejo, ahora calle catorce. Por atrás con terrenos de los vendedores. Por el otro frente la calle El oro ahora Avenida dieciocho, y por el otro costado, opuesto a esta propiedad del señor Ernesto Santana. Demanda que actualmente se encuentra cancelada.

Con fecha 2 de Agosto del 2001 bajo el N. 2092 se encuentra inscrita la Copia Certificada de la Sentencia del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio, autorizada ante el Notario Tercero del cantón Manta con fecha 29 de Junio del 2001, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha 27 de Julio de 1993, que sigue Luz Marina Gines Laz en contra de los herederos de Luis Jacinto Ginez Laz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. LUZ MARINA GINEZ LAZ, de un bien raíz consiste en casa y solar con los linderos y dimensiones siguientes. Por el frente: 20.29 mts. Con





Avenida 18. Por un costado 10.33 mts. Y propiedad de las Sra. Piedad Villegas. Por el otro costado 10.33 mts. Y calle 14 y por la parte de atrás 20.29 mts. Y escuela Rodot .

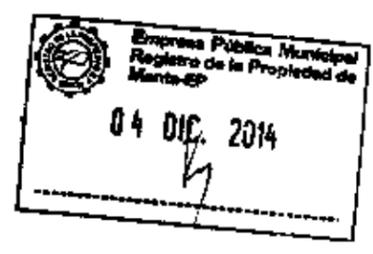
Con fecha 14 de Noviembre del 2001 bajo el N. 2909 se encuentra inscrita la escritura de donación de derechos y acciones, autorizada ante el Notario Tercero del cantón Manta con fecha 17 de Septiembre del 2001 , en la que la Sra. Luz Marina Enilda Ginez Laz dona a favor del señor José Nilder Ginez, de un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente seis metros setenta y cinco centímetros y Avenida Dieciocho. Por atrás seis metros sesenta centímetros y propiedad particular. Por el costado derecho diez metros treinta y tres centímetros y propiedad de la señora Piedad Villegas. Por el costado izquierdo , diez metros treinta y tres centímetros y área que se reserva la donante , con una superficie total de sesenta y ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Predio adquirido por la donante por escritura inscrita con fecha 15 de Junio de 1998 y de fecha 2 de Agosto del 2001.

SOLVENCIA . El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con Cedula de Ciudadanía No.1306357128. *[Signature]*

Manta, 04 de Diciembre del 2014

[Signature]
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Sr. Arturo Menendez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: Consta que con fecha 15 de Junio de 1998 bajo el N. 885 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones con Demanda, autorizada el 29 de Mayo de 1998 ante el Notario Cuarto del cantón Manta en la que los herederos del señor Luis Jacinto Ginez Laz, venden a favor de la Sra. LUZ MARINA GINEZ LAZ, viuda los derechos y acciones del lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente calle Eugenio Espejo, ahora calle catorce. Por atrás con terrenos de los vendedores. Por el otro frente la calle El oro ahora Avenida dieciocho, y por el otro costado, opuesto a esta propiedad del señor Ernesto Santana. Demanda que actualmente se encuentra cancelada.

Con fecha 2 de Agosto del 2001 bajo el N. 2092 se encuentra inscrita la Copia Certificada de la Sentencia del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio, autorizada ante el Notario Tercero del cantón Manta con fecha 29 de Junio del 2001, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha 27 de Julio de 1993, que sigue Luz Marina Gines Laz en contra de los herederos de Luis Jacinto Ginez Laz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. LUZ MARINA GINES LAZ, de un bien raíz consiste en casa y solar con los linderos y dimensiones siguientes. Por el frente: 20.29 mts. Con





la Avenida 18. Por un costado 10.33 mts. Y propiedad de las Sra. Piedad Villegas. Por el otro costado 10.33 mts. Y calle 14 y por la parte de atrás 20.29 mts. Y escuela Rodot.

Con fecha 14 de Noviembre del 2001 bajo el N. 2909 se encuentra inscrita la escritura de donación de derechos y acciones, autorizada ante el Notario Tercero del cantón Manta con fecha 17 de Septiembre del 2001, en la que la Sra. Luz Marina Enilda Ginez Laz dona a favor del señor José Nilder Ginez, de un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente seis metros setenta y cinco centímetros y Avenida Dieciocho. Por atrás seis metros sesenta centímetros y propiedad particular. Por el costado derecho diez metros treinta y tres centímetros y propiedad de la señora Piedad Villegas. Por el costado izquierdo, diez metros treinta y tres centímetros y área que se reserva la donante, con una superficie total de sesenta y ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Predio adquirido por la donante por escritura inscrita con fecha 15 de Junio de 1998 y de fecha 2 de Agosto del 2001.

SOLVENCIA. El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con Cedula de Ciudadanía No. 1306357128.

Manta, 04 de Diciembre del 2014

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

